

RESOLUCION

Nº 486/86.-

EXPEDIENTE Nº 2602/86 -S.S.A.-

-SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de agosto de 1986.

Visto el presente expediente Nº184/86 // del registro de la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación, por el cual solicita autorización para efectuar una contratación directa con el objeto de lograr la provisión de obras jurídicas con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo; y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 56, inciso 3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Prosecretaría del Tribunal a efectuar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente con las firmas "ABELEDÓ PERROT / S.A.E. e I.", "EDITORIAL ASTREA" de Alfredo y Ricardo Depalma S.R.L. y "EDITORIAL UNIVERSIDAD S.R.L.", conforme a sus presupuestos obrantes a fs. 2/3 y 4, respectivamente.-

2º) Atender el presente gasto -que asciende a la suma de AUSTRALES DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (A 2.782,24)- con cargo a la Cuenta 289/1 "Corte Suprema de Justicia de la Nación, Arts.8/10 - Ley 17.116".-

3º) Regístrese y remítase a la Prosecretaría del Tribunal, a sus efectos.-

ame


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO